

I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Adjudica adquisición medicamentos que indica.-/
EL QUISCO, 11 FEB 2010

Nº 256 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley Nº 18.695 Art. 12º de fecha 31.03.88;
- 3.- La Ley Nº19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4.- El acta de adquisición Nº 3692-24-L110, del Departamento de Salud de la I.Municipalidad de El Quisco;

DECRETO :

- I. Adjudíquese la adquisición Nº3692-24-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 1; a **FARMACEUTICA SANTIAGO LTDA.** RUT Nº78.307.040-5, por la compra de: 60000 Comprimidos Sacarina, por un monto total de \$66.000.-(Sesenta y seis mil pesos) más IVA
- II. Adjudíquese la adquisición Nº3692-24-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 2, 3, 5, 6; a **PHARMA GENEXX S.A.** RUT Nº76.669.630-9, por la compra de: 100 Pomos Clotrimazol Crema, 20000 Comprimidos Losartan Potasico 50mg., 15000 Comprimidos Ranitidina 300mg., 1000 Supositorio Antiespasmódico Adulto por un monto total de \$497.500.-(Cuatrocientos noventa y siete mil quinientos pesos) más IVA.
- III. Adjudíquese la adquisición Nº3692-24-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 4, 8 a **LABORATORIO CHILE S.A.** RUT Nº 77.596.940-7, por la compra de; 1000 Supositorio Diclofenaco 12,5, 20000 Comprimidos Hidroclorotiazida 50mg., por un monto total de \$135.200.-(Ciento treinta y cinco mil doscientos pesos) más IVA.
- IV. Adjudíquese la adquisición Nº3692-24-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea, 7; a **SOCIEDAD COMERCIAL LABORNORT LTDA.** RUT Nº76.511.550-7, por la compra de; 200 Frascos Hidrocortisona 100mg., por un monto total de \$190.000.-(Ciento noventa mil pesos) más IVA.-
- V. Impútese este gasto al, Subt. 22 Ítem 04 Asign. 004 " Productos Farmacéuticos".
- VI. Remítase copia del presente Decreto al Depto. De Salud.-
- VII. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-



MARCO PARISI GUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA



DISTRIBUCION:

- Depto. De Salud .-
- Archivo.-